ESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Hacienda y Trabajo

Minist. del Interior

Decreto N. 2592 (bis)

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA POLICIA DE LA CAPITAL, A INVERTIR LA SUMA DE ₲s. 26.934:18.-, PARA PAGO A VARIAS FIRMAS COMERCIALES DE ESTA PLAZA Y DE BUENOS AIRES.-

Asunción, Febrero 28 de 1.949.-

1161 (bis)

VISTO: los expedientes con entradas Nos. 4878, 344, 4218, 5172, 4292 y 4763, en el Ministerio del Interior, en los cuales las firmas J.& F. Pérez Soc. de Resp. Ltda., Casa Botto de Buenos Aires, Juan Sauermann, Alfredo Toja, Gregorio Villalba y César Tomás Bogarín, solicitan el pago de la suma de ₲s. 26.934:18.-, por provisiones de (1) Un automóvil marca "Dodge", con motor Nº DC24-472859, serie Nº 31086380, modelo "Gustom", con sus herramientas correspondientes, ---- (10.525) Diez mil quinientos veinte y cinco carpetitas para Cédulas de Identidad, (80 mts. 65 ctms.) Ochenta metros con sesenta y cinco centímetros de caños Manesmann de 3", combustibles y lubricantes, entregados durante los días 25 y 26 de Octubre de 1.948, a la Comisaría Seccional Segunda, alquiler de omnibus durante los días 15 y 16 de Agosto de 1.948 y 215 litros de nafta entregados durante los días 25 y 26 de Octubre de 1.948 respectivamente, de conformidad con el Art. 193, Inc. 3º y 5º y 218 de la Ley de Organización Administrativa y Decreto-Ley Nº 2.047 ampliatorio respectivo de acuerdo al Oficio Nº 253 de fecha 29 de Julio de 1.948 del Ministerio de Hacienda; y los informes de la Dirección General de Administración, de la División de Contabilidad y del Controlador de Gastos del Anexo B, en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Autorízase a la Policía de la Capital, a invertir la suma de (₲s. 26.934:18.-) VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO GUARANIES --

...///...///...///...///...

ESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

nist. del Interior

Decreto N. 2592 (bis)

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA POLICIA DE LA CAPITAL, A INVERTIR LA SUMA DE ₲s. 26.934:18.-, PARA PAGO A VARIAS FIRMAS COMERCIALES DE ESTA PLAZA Y DE BUENOS AIRES.-

.....

...///... CON DIEZ Y OCHO CENTIMOS, para pago a varias firmas comerciales de esta plaza y de Buenos Aires, por provisiones de (1) Un automóvil marca "Dodge", 10.525 carpetitas para cédulas de Identidad, 80 mts. 65 ctms. de caños Manesmann de 3", Combustibles y Lubricantes, alquiler de omnibus y 215 litros de nafta, conforme al siguiente detalle:

Exp. Nº. 4878.-J. & F. Pérez S.R.L.	₲s.	11.730:28
" " 344.-Casa Botto de Bs. As. ...	"	12.006.--
" " 4218.-Juan Sauermann	"	2.822:75
" " 5172.-Alfredo Toja	"	136:90
" " 4292.-Gregorio Villalba	"	120.--
" " 4763.-César Tomás Bogarín	"	118:25
T o t a l	₲s.	26.934:18

Son: VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO GUARANIES CON DIEZ Y OCHO CENTIMOS.-

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Policía de la Capital, la suma autorizada en el artículo anterior, a los fines del cumplimiento del presente Decreto, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art. 3º.-Impútense las expresadas erogaciones al Anexo B, - Item 4, (Policía de la Capital), del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 1.948 (Abril a Di-

...///...///...///...

ESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia y Trabajo

Dist. del Interior

Decreto N. 2.92 (bis)

- 3 -

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA POLICIA DE LA CAPITAL, A INVERTIR LA SUMA DE ₲s. 26.934:18.-, PARA PAGO A VARIAS FIRMAS COMERCIALES DE ESTA PLAZA Y DE BUENOS AIRES.-

...///...-ciembre), y de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	4,02	₲s.	11.730:28
"	2,03	"	12.006.-
"	3,13	"	2.822:75
"	9,02	"	375:15
	T O T A L	₲s.	26.934:18

Art. 4°.-Dése intervención a la Inspección de Hacienda de la Contraloría Financiera.-

Art. 5°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-